



## Ayuntamiento de Santa Brígida

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

### EXTRACTO

#### ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 5 DE DICIEMBRE DE 2018

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018.

- **EXPEDIENTE 1842/2018. INHUMACIÓN EN NICHOS 20-B.**

**SE ACUERDA**

Autorizar la inhumación de los restos mortales de Don ###, fallecido el día 09 de noviembre de 2018, en el nicho nº 20-B, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **EXPEDIENTE 379/2018. INHUMACIÓN EN NICHOS 254-A.**

**SE ACUERDA**

Autorizar la inhumación de los restos mortales de Don ###, fallecido el día 14 de septiembre de 2018, en el nicho nº 254-A, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **EXPEDIENTE 1767/2018. INHUMACIÓN EN NICHOS 944.**

**SE ACUERDA**

Autorizar la inhumación de los restos mortales de Don ###, fallecido el día 18 de noviembre de 2018, en el nicho nº 944, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **EXPEDIENTE 1902/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 67/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria para el proyecto Centro Ocupacional 2018, por importe de 76.406,64 euros.

**SE ACUERDA**

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 67/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

#### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
---------	----------	---------------



## Ayuntamiento de Santa Brígida

461.00 De Diputaciones, Consejos o Cabildos	MODIFICACIÓN 76.406,64
<b>Total importe modificaciones de ingresos</b>	<b>76.406,64</b>

### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-2311-227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00
03-2311-160.00	Seguridad Social	72.406,64
<b>Total créditos generados</b>		<b>76.406,64</b>

- **EXPEDIENTE 810/2018. DESESTIMACIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.**

#### SE ACUERDA

Desestimar la solicitud de concesión de una subvención nominativa de Emergencia Social, presentada por D. ###, en atención al informe de REPARO, emitido por la Intervención Municipal motivado por la inexistencia del crédito adecuado y suficiente para la aprobación del gasto.

- **EXPEDIENTE 1786/2018. DIETAS CONCEJALES CORRESPONDIENTES A AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018**

#### SE ACUERDA

Aprobar las siguientes cuantías, por asistencia a Pleno y Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno Local, celebrados desde agosto a noviembre de 2018:

- D. Melquiades Álvarez Romero, por importe de 840,00 euros.
- D. Salvador Socorro Santana, por importe de 120,00 euros.
- D. José Luis Álamo Suárez, por importe de 810,00 euros.
- D. Juan José Pons Bordes, por importe de 180,00 euros.
- Dña. Guadalupe del Río Alonso, por importe de 210,00 euros.
- D. Antonio Aridane Herrera Robaina, por importe de 180,00 euros.
- Dña. Oneida Socorro Cerpa, por importe de 180,00 euros.
- D. Martín A. Sosa Domínguez, por importe de 150,00 euros.
- Dña. M<sup>a</sup>. Purificación Amador Monzón, por importe de 120,00 euros.
- Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada Sáez Santiago, por importe de 180,00 euros.
- Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ramírez Peñate, por importe de 180,00 euros.
- Dña. Raquel Santana Martín, por importe de 90,00 euros.
- D. Miguel Angel Sánchez Ramos, por importe de 90,00 euros.

- **APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL ANUAL PARA EL EJERCICIO 2018 A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS.**

#### SE ACUERDA

Aprobar la aportación municipal anual para el ejercicio 2018 a la Mancomunidad de Municipios de Montaña no Costeros, por un importe de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.375,38 €).

- **EXPEDIENTE 1906/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 66/18**



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 66/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

### ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
01-924-160.00	Seguridad Social	3.104,17
01-926-130.00	Retribuciones básicas	5.993,41
01-931-120.04	Sueldos del grupo C2	200,00
01-934-120.00	Sueldos del grupo A1	22.268,75
01-934-120.03	Sueldos del grupo C1	8.867,94
01-934-160.00	Seguridad Social	10.040,80
01-9202-130.00	Retribuciones básicas	6.243,15
02-133-131.00	Laboral temporal	4.397,46
02-151-120.01	Sueldos del grupo A2	35.190,61
02-164-121.00	Complemento de destino	12.904,05
02-164-121.01	Complemento específico	3.597,41
03-323-121.00	Complemento de destino	97.445,29
03-323-121.01	Complemento específico	29.050,56
03-337-160.00	Seguridad Social	32.580,36
03-338-160.00	Seguridad Social	16.199,52
03-3231-131.00	Laboral temporal	196.893,80
02-163-225.02	Tributos de las entidades locales	39.875,37
01-934-352.00	Intereses de demora	20.105,66
<b>Total altas de créditos</b>		<b>544.958,31</b>

### BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
01-912-100.00	Retribuciones básicas	37.446,94
01-912-110.00	Retribuciones básicas	8.226,13
01-912-160.00	Seguridad Social	59.326,93
01-9201-120.00	Sueldos del grupo C2	24.312,59
01-9201-120.04	Sueldos del grupo C2	26.544,00
01-9201-121.00	Complemento de destino	14.737,43
01-9201-160.00	Seguridad Social	4.405,98
02-132-120.03	Sueldos del grupo C1	111.287,48
02-132-121.01	Complemento específico	24.339,14
04-450-120.01	Sueldos del grupo A2	18.363,47
04-450-121.01	Complemento específico	52.968,22
01-011-310.00	Intereses	35.000,00
01-011-913.00	Amortización	128.000,00
<b>Total bajas de créditos</b>		<b>544.958,31</b>

- **EXPEDIENTE 1854/2018. RELACIÓN DE FACTURAS 55/2018**



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 54/2018, que asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil setenta y un euros y noventa y dos céntimos (47.071,92 €).

- **EXPEDIENTE 1735/2018. PROPUESTA DE GASTO RELACIÓN DE FACTURAS 54/2018**

### SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 53/2018, que asciende a la cantidad de diez mil novecientos sesenta y ocho euros y dieciséis céntimos (10.968,16 €).

- **EXPEDIENTE 1861/2018. REVISIÓN LIQUIDACIONES TASA DE GESTIÓN CATASTRAL**

### SE ACUERDA

Aprobar el pago de novecientos sesenta euros (960,00 €), en concepto de las siguientes liquidaciones:

DESCRIPCIÓN	Liquidación	IMPORTE
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460560	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460570	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460691	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460768	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460592	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460603	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460625	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460636	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460757	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460680	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460702	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460713	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460724	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460735	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460746	60,00 €
TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL	H1500016001460669	60,00 €

- **EXPEDIENTE 1405/2018 DE DONACIÓN DE OBRA ARTÍSTICA**

### SE ACUERDA

Tomar conocimiento de la citada donación.

- **EXPEDIENTE 1028/2018. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN FESTEJOS 2017 AA VV EL PARRAL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

### SE ACUERDA

Tener por justificada la subvención otorgada de forma directa a la Asociación de Vecinos El Parral, provisto del CIF: G-35282144 y con domicilio en la C/ Llanos de María Rivera, s/n, por importe de dos mil ochocientos sesenta euros con cinco céntimos (2.860,05 €), para subvencionar los gastos realizados por dicha Asociación con destino al desarrollo de los proyectos "FIESTAS DE LA LUZ años 2016 y/o 2017.



## Ayuntamiento de Santa Brígida

---

- **EXPEDIENTE L.U. 730/2018.**

### **SE ACUERDA**

Conceder a Don ###, licencia urbanística de obra menor, para acondicionamiento de paredes en habitación, en Las Arenillas, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 523,60 euros.

- **EXPEDIENTE 1613/2018. CONTRATACIÓN REHABILITACIÓN MIRADORES**

### **SE ACUERDA**

**Primero.-** Declarar desierta la licitación convocada para la adjudicación del proyecto de REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LA CRUZ DE LA CONCEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LAS TRES PIEDRAS.

**Segundo.-** Proceder a la incoación de expediente de contratación por la adjudicación del proyecto de obra referenciada por procedimiento negociado sin publicidad al amparo del artículo 168 a) punto 1º de la LCSP.

**Tercero.-** Dar traslado al Departamento de contratación a los efectos oportunos.

- **EXPEDIENTE 1228/2018. L.U. 144/16.**

### **SE ACUERDA**

Conceder a Don ###, licencia urbanística de obra, de reforma de vivienda unifamiliar, cambio de cubiertas y escaleras, en la calle Hoya Bravo, n.º 16, en este término municipal, con los condicionantes técnicos exigidos, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 12.100,00 euros, haciendo saber al interesado que el proyecto básico no le habilita a comenzar las obras.

- **EXPEDIENTE 1968/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 69/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 69/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la aportación económica de "La Caixa" para la adquisición de juguetes para los niños, por importe de 500,00 euros.

### **SE ACUERDA**

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 69/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

#### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN</b>
480.00	De familias e instituciones sin fines de lucro	500,00
<b>Total importe modificaciones de ingresos</b>		<b>500,00</b>

#### **ESTADO DE GASTOS**



## Ayuntamiento de Santa Brígida

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO</b>
03-231-220.00	Ordinario no inventariable	500,00
<b>Total créditos generados</b>		<b>500,00</b>

- **EXPEDIENTE 1945/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 68/18**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 68/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria para el proyecto Noche Mágica 2018, por importe de 10.000,00 euros

### SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 68/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN</b>
461.00	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	10.000,00
Total importe modificaciones de ingresos		10.000,00

#### ESTADO DE GASTOS

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO</b>
03-241-227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.250,00
03-241-220.00	Ordinario no inventariable	2.550,00
03-241-226.09	Actividades culturales y deportivas	4.500,00
03-241-226.02	Publicidad y Propaganda	700,00
Total créditos generados		10.000,00

- **EXPEDIENTE 1432/2018. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN “LA CAIXA D’ESTALVIA I PENSIONS DE BARCELONA “ CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2018.**

### SE ACUERDA

Aceptar la donación efectuada por la Fundación “La Caixa d’Estalvia i Pensions de Barcelona “ por un importe de quinientos euros (500€) con destino a la adquisición de regalos para el desarrollo de la Campaña de Navidad por los Servicios Sociales con destinos a las personas más desfavorecidas del municipio, mediante su ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento n.º 2100 1802 02 000026839.